

**IDENTIFICA CARGO DE SECRETARIO
ABOGADO DEL JUZGADO DE POLICIA
LOCAL EN LA PLANTA MUNICIPAL**

Huépil, Mayo 25 de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1360 / 2015

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto fue refundido por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006
- b) El Artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
- c) La Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República
- d) El Decreto con Fuerza de Ley N°226-19321 del 26 de septiembre de 1994, que adecúa, modifica y establece planta de personal de la Municipalidad de Tucapel
- e) El artículo 2° letra b) de la Ley 20.554 publicado el 23 de enero de 2012, que crea Juzgados de Policía Local en las comunas que indica y, los artículos 10° y 11° que modifican los decretos con fuerza de Ley que fijan las plantas de personal e identifica en los cargos de la planta de "Profesionales" al Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local
- f) El acuerdo de Concejo Municipal N°495 tomado en sesión ordinaria del 14 de mayo de 2015 que aprueba por unanimidad la identificación del cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local en la planta municipal, Escalafón Profesional Grado 12°.

DECRETO

- 1) **IDENTIFIQUESE** en la Municipalidad de Tucapel el **cargo de: Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Tucapel** en la planta Profesionales Grado 12° de la Escala Municipal de Remuneraciones:
- 2) Anótese, comuníquese, publíquese, archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- DAF
- Oficina de Partes

Jafa/GEPL/gpl